

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6353	101283	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76108050-4  
 REGIÓN: I REGIÓN  
 COMUNA: 0006  
 DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B  
 Nº: 842  
 FONO: 57-575121  
 CIUDAD:  
 EMAIL: smirandata@hitingenieria.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ HUARA Destino ▶ POZO ALMONTE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PAMPA TANA Destino ▶ POZO ALMONTE  
 RUTA A RECORRER: A382 - 5 NORTE  
 TOTAL DE KM: 110 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 14.40

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE-9264 SemiRemolque ▶ JG-8613 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.9
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	13
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13
		14

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impactada su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010 FECHA HASTA ▶ 12/12/2010

COD\_AUTENTIF: 3312010129-3024-2010-4608-2010-060234032

**DEBE VIAJAR  
SOLO DE DÍA**

**MARIO SARRASCO CONTRERAS**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje / S  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6350	101269	09/12/2010
REGION DE TRAMITE		I REGION

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76108050-4  
 REGION: I REGION  
 COMUNA: 0006  
 DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B  
 N°: 842  
 FONO: 57-575121  
 CIUDAD:  
 EMAIL: smitandaf@hitingenieria.com

**INFORMACION DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA: EXACAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 40.5

**INFORMACION DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ HUARA
LOCALIDADES	Origen ▶ SALAR GRANDE	Destino ▶ PAMPA TANA
ROUTA A RECORRER	A750 - A760 - 5 NORTE - A382	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 11/12/2010

**INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9.1	Total ▶ 19.40

**INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD-4733 SemiRemolque ▶ JF-8030 Remolque ▶

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	3.5	8.9	
PESOS X EJES	7	16	17.5
N° DE RUEDAS	2	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente en luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2010 FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD. AUTENTIF 3312010129-3024-2010-4608-2010-060234018

**MARIO CARRASCO CONTRERAS**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DERE VIAJAR SOLO DE DIA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010.

Firma Jefe Depto. Pesaje.

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6351	101273	09/12/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76108050-4  
 REGION: I REGION  
 COMUNA: 0006  
 DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B  
 EMAIL: smitandaf@hitingentieria.com

**INFORMACION DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 40.5

**INFORMACION DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION  
 COMUNAS: Origen ▶ HUARA Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PAMPA TANA Destino ▶ SALAR GRANDE

RUTAA RECORRER: A382 - 5 NORTE - A760 - A750

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2010

**INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3 Total ▶ 3  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 9.1 Total ▶ 19.40

**INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD-4733 SemiRemolque ▶ JF-8030 Remolque ▶

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	8.9
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	16	17.5
N° DE RUEDAS	2	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2010 FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD\_AUTENTIF: 3312010129-3034-2010-4608-2010-060234022



MARIO CARRASCO CONTRERAS  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6352	101281	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76108050-4  
 REGIÓN: I REGIÓN  
 COMUNA: 0006  
 DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B  
 N°: 842  
 FONO: 57-575121  
 CIUDAD:  
 EMAIL: smirandaf@hitingenieria.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PAMPA TANA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE - A382  
 TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.40

## INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE-9264 SemiRemolque ▶ JG-8613 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	8.9	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	7	13	0	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE IMAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la "jota" responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010 FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD. AUTENTIF. 3912010129-3024-2010-4608-2010-060234030.

DEBE VIAJAR  
SOLO DE DÍA

MARIO SARRASCO CONTRERAS  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010